



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-63596995- -APN-SG#SOFSE - Circular 2

EX-2018-63596995- -APN-SG#SOFSE

OBJETO: "LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL E

**INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE ACOPLEROS VARIOS PARA LOCOMOTORAS CSR
SDD7"**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N°1:

Quisiéramos consultarles si se aceptaría un plazo de garantía menor a 12 (doce) meses, o si esto podría resultar en causal de desestimación automática de oferta.

RESPUESTA N° 1:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de, al menos, 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

CONSULTA N°2:

Solicitamos PRORROGA por 10 días para la Apertura de la siguiente Licitación, a fin que podamos confeccionar la oferta pertinente de acuerdo a los últimos Anexos agregados.

RESPUESTA N° 2:

Se concede una prórroga de la fecha límite establecida para la recepción de las ofertas correspondientes a la presente licitación. Entendiendo que dicha prórroga redundara en una mayor participación de oferentes y en ofertas técnicamente más complejas, resultando estos dos efectos de pleno beneficio para esta Operadora. Resultando la prórroga en estos términos:

Vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: hasta el 22/11/2019 a las 14.30 hs., en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-

Acto de Apertura de ofertas: el 22/11/2019 a las 15.00 hs., en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso – Subgerencia de Contratos - CABA.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.-